

IQUIQUE, 05 de septiembre del 2016.-

DECRETO EXENTO Nº 1701.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley Nº 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. Nº 1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto Nº 580 del 28.12.2015, todos del Ministerio de Educación Pública; el Decreto Nº 34 de 27.01.2016.-

b.- El Decreto Exento Nº 1312 del 15.07.2014, que aprobó el Texto Refundido del Reglamento de Becas de la Universidad Arturo Prat.

c.- El Memorando Nº 13465 del Director General de Asuntos Estudiantiles de fecha 02.09.2016, que solicita la emisión del presente instrumento.


DECRETO:

1.- Otórgase **Beca Funcionarios** a los estudiantes que se individualizan, de las carreras que se indican correspondiente a período que se señala:

NOMBRE	RUT	CARRERA	COD.	PERÍODO
Elizabeth Velásquez Opazo		TNS Administración de Empresas	1999	Segundo semestre 2016
Morgan Nicolás Sir Tironi		TNS Operaciones en Minas	2546	Año 2016
Diego Nicolás Sánchez Palma		TNS Computación e Informática	2069	Año 2016

COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.


EDMUNDO CORTÉS SAAVEDRA
Secretario General


TERESA IBARRA MENDOZA
Vicerrectora Académica
En representación del Rector



12 SEP 2016

DISTRIBUCIÓN:

- Según envío vía e-mail a la base de datos decretos-2016.
TIM/ECS/rec